

EDICTO

Nº Edicto: 2111

Carátula: LUCERO, PABLO ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-3BA-2122-C2019

1ª Ins.:19168-19

3ª Ins.: S-09

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5760

Texto del edicto:

EL DR. CRISTIAN TAU ANZOATEGUI, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DE MINERIA Y SUCESIONES N° 5, DE LA IIIa. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SITO EN LA CALLE PASAJE JURAMENTO 190, PISO 4°, DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, CITA Y EMPLAZA POR TRIENTA DÍAS A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENS DEJADOS POR EL CAUSANTE DE LUCERO PABLO ANTONIO L.E. 4.922.247, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS, SE PRESENTEN A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUCERO PABLO ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO" (EXPTE: N° 19168/19). BARILOCHE, 19 DE MARZO DE 2019.